

BASES DE LA PROMOCIÓN
“7UP® PROMOCIÓN BUS-CASETA DURANTE FERIAS DE ANDALUCÍA”

1. Organizadora

Por medio de la presente promoción **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.**, con domicilio en calle Marie Curie nº7- planta 1, Edificio E8, Parque Tecnológico de Álava, 01510 - Vitoria (España) y con C.I.F. B-01002971 (en adelante, “PEPSICO” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional (en adelante la “Promoción”) con el objeto de promocionar sus marcas 7UP® y 7UP® ZERO, dirigida a los consumidores en general.

Mediante su participación en la Promoción, el Participante manifiesta que conoce y acepta las presentes bases legales (las “Bases”) y se somete al criterio de la Organizadora para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.

2. Ámbito geográfico

La Promoción es válida en todo el territorio nacional.

3. Participantes admisibles

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa Organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la Promoción, o cualquier persona que esté profesional y directamente relacionada con la misma.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. Duración

El período de participación comprenderá desde el **31 de marzo al 18 de abril de 2025** hasta las 23.59 horas (en adelante, el “Periodo de Participación”).

5. Participación y mecánica de la Promoción

5.1 La Promoción se comunicará a partir del 31 de marzo de 2025 en el perfil de Instagram y Facebook (en lo sucesivo META) de **@7UP_es a través de los formatos reels , storys e in-feed**, así como en perfiles de diferentes influencers.

Se podrá participar en la Promoción de dos formas:

- (i) a través del enlace publicado en los canales el canal de Instagram y Facebook de 7UP
- (ii) a través del enlace publicado en los perfiles de los diferentes influencers.

En ambos casos se accede a la plataforma 'JOY by PEPSICO' (la "Plataforma").

El usuario deberá registrarse (o iniciar sesión) en la Plataforma y completar el formulario de la promoción con la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono, y contestar a la pregunta "*¿Qué es para ti "arreguntarse"?*". La mejor respuesta a criterio del Jurado (ver base nº 8), se llevará el acceso a la experiencia de la bus-caseta de 7UP.

Un jurado compuesto por dos personas de PepsiCo decidirá la participación potencialmente ganadora en base a los criterios que se indican en el punto 8 para valoración de las respuestas a la pregunta: "*¿Qué es para ti "arreguntarse"?*".

Durante el Periodo Promocional se publicarán contenidos promocionales en los canales de comunicación de la Promoción (META) invitando los usuarios a participar. PEPSICO podrá hacer publicaciones adicionales de comunicación de la Promoción, en caso de que lo considere conveniente.

Solo se considerarán aquellas participaciones que se realicen completando el formulario durante el Periodo Promocional y que cumplan los requisitos mencionados en estas Bases.

Un mismo Participante podrá participar una (1) sola vez cada día del periodo promocional.

Los usuarios podrán responder a la pregunta una vez finalizado el Periodo Promocional, pero solo quienes contesten antes del 18 de abril del 2025 a las 23:59 horas y cumplan con todas las condiciones de las presentes bases entrarán en el Concurso.

5.2 Criterios de exclusión de las respuestas publicadas por los Participantes

PEPSICO se reserva el derecho de descartar y excluir de la Promoción las respuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivo, violento, sexistas, discriminatorias por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, utilicen expresiones agresivas o insultantes o de cualquier modo fomenten conductas violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente dañinas para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas o religiosas.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen de alguna forma a PEPSICO y/o a las marcas vinculadas y/o las marcas promocionadas.
- Cuando revelen información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando incumplan las normas de la Promoción de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

5.3 Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

El Participante identificado en cada caso como el remitente de cualquier Respuesta, comentario y/o contenido es el único responsable de este. A tal efecto, dicho participante garantiza y se hace responsable ante PEPSICO de que:

- El participante es el único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Respuesta, los comentarios y/o contenidos que publica, todos los elementos que contenga o, en su caso, garantiza que dispone de las autorizaciones necesarias del autor o titular/es de los derechos, para su utilización.

- La participación no infringe ningún derecho de terceros.

Al publicar la Respuesta, el Participante cede a título gratuito y en exclusiva a PEPSICO, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial, sus derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos, incluidos los de imagen y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación con la posibilidad de que la Organizadora, o terceros designados por esta, pueda llevar a cabo la más amplia explotación de los mismos a nivel mundial, por cualquier medio y bajo cualquier forma, a través de cualquier modalidad y durante el máximo tiempo que concede el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, respondiendo los participantes frente a la Organizadora del pacífico goce y disfrute de dichos derechos.

El usuario participante será el único responsable ante PEPSICO por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su participación.

El usuario mantendrá indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de los derechos de terceros.

6. Descripción del Premio.

En la presente Promoción se ofrecen **dieciocho (18) premios**:

- Sevilla: ocho (8) premios
- Córdoba: diez (10) premios

cada uno de ellos consistente en lo siguiente:

Disfrutar de una experiencia consistente en realizar un recorrido durante 1 hora y media aproximadamente por la ciudad de Sevilla o Córdoba en el bus de 7UP, que incluirá música en vivo, aperitivo y bebida. Existirán tres recorridos por día (12:00 – 13:30h ; 15:30 – 17:00h y 19:00 – 20:30h) en las siguientes fechas:

- Sevilla: del 6 al 10 de mayo de 2025
- Córdoba: del 24 al 30 de mayo de 2025

Cada ganador podrá invitar hasta un **máximo de once (11) amigos**, que podrán disfrutar del premio junto a él. Los acompañantes que elija el ganador deberán ser **mayores de 18 años**. Se pedirá mostrar el DNI/NIE en el momento de subir al bus 7UP para disfrutar del premio.

7. Condiciones del Premio.

- El Premio es el descrito en las presentes Bases Legales.
- El Premio contenido en la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico, a solicitud del ganador.
- La renuncia al Premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El Premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención del mismo.

- Es requisito fundamental para la obtención del Premio que el ganador firme un documento de aceptación del Premio, si la Organizadora así lo requiere.
- Si por cualquier razón ajena a la Organizadora no hubiera disponibilidad del Premio previsto, la Organizadora se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o superior valor y características similares.

8. Selección de los ganadores por Jurado

Las respuestas a la pregunta: “¿Qué es para ti “arreguntarse”?”, aportada por los participantes durante el período de vigencia del Concurso y que cumplan los requisitos indicados en las presentes bases, pasarán a ser valoradas por un Jurado que realizará la selección del ganador, según los criterios que se indican a continuación:

- Creatividad
- Originalidad
- Reflejo del tema propuesto

La selección del ganador por el Jurado tendrá lugar el día 21 de abril de 2025. Se seleccionará un total de **dieciocho (18) potenciales ganadores**, siendo ocho (8) para Sevilla y diez (10) para Córdoba, que, en el caso de cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases, pasarán al proceso de canje del premio. Se seleccionarán a su vez, un total de dieciocho (18) respuestas más, siendo ocho (8) para Sevilla y diez (10) para Córdoba, en calidad de suplentes por orden de preferencia, para el caso de que alguno de los participantes seleccionados no aceptase el premio o no cumpliera con alguno de los requisitos del presente Concurso.

9. Comunicación, aceptación y entrega del Premio.

Una vez seleccionado el ganador potencial mediante Jurado, la Organizadora se pondrá en contacto con él por llamada telefónica o correo electrónico. Se le solicitarán los siguientes datos: nombre completo y apellidos y copia de su DNI o NIE completo, válido y en vigor. El ganador potencial deberá enviar la información citada y aceptar el Premio en el plazo de **cuarenta y ocho (48) horas**. En su caso, se podrá requerir cualquier otra información que la Organizadora considere necesaria.

Si la Organizadora no puede contactar con el agraciado, o bien el Premio es rechazado, o no puede ser entregado por motivos ajenos a la Organizadora, ésta acudirá a la lista de suplentes, quienes tendrán un plazo de **veinticuatro (24) horas** para facilitar la documentación indicada en el párrafo anterior a efectos de aceptación del Premio. Si la incidencia continua, la Organizadora se reserva el derecho a declarar el Premio desierto y disponer del mismo como mejor estime conveniente.

La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el agraciado cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a PEPSICO. El suministro de los datos es obligatorio para gestionar la entrega del Premio. Negarse a facilitarlos o comunicar datos personales falsos dará derecho a PEPSICO a descalificar al ganador y poder disponer del Premio como mejor estime conveniente.

Al enviar sus datos, el ganador deberá indicar el nombre que coincida con el de su DNI/NIE. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres y a exigirle la devolución del Premio que se le hubiera podido entregar/adjudicar. Será responsabilidad del potencial ganador facilitar correctamente sus datos y los de su acompañante a la Organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

La Organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación de los participantes según las presentes Bases y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el Premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su entera satisfacción.

Los acompañantes que el ganador elija habrán de ser mayores de 18 años cumplidos en el momento de participar.

La Organizadora se reserva el derecho de dar de baja automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

PEPSICO, o la agencia colaboradora, especificará a los ganadores la forma de entrega de sus premios.

En el caso de que el premio no pudiera ser adjudicado a ninguno de los potenciales ganadores y/o suplentes, respectivamente el premio o parte del premio quedaría desierto.

En caso de que el ganador, por cualquier razón, no pudiera disfrutar de alguna parte del premio en las fechas y horas establecidas por la Organizadora, dicha parte del premio se considerará rechazada por el ganador y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que la Organizadora, a su entera discreción, decida lo contrario.

10. FISCALIDAD

Los premios de esta Promoción están sujetos a retención o ingreso a cuenta a cargo de la Organizadora. La Organizadora practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del IRPF conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que la Organizadora le solicite. El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, la organizadora entregará al ganador certificado justificativo del valor del premio y del importe en concepto de retención practicada.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

11. Comunicación

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, disponibles en la página web de 7UP <https://www.pepsico.es/es-es/bases-legales-promociones>, así como mediante material publicitario en medios digitales y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

12. Responsabilidades y garantías

Los Participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las presentes Bases Legales serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un Participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las presentes Bases Legales y de una forma

inconsistente con el espíritu de la Promoción, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la misma.

No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones, registros o notificaciones perdidas, desviadas, no recibidas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo.

La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Organizadora hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto. PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la acción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción.

La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las presentes Bases Legales si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora, tales como las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, pandemias u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute del Premio, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

13. Reserva de derechos.

La Organizadora se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que PEPSICO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, PEPSICO se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

PEPSICO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción. En este sentido, PEPSICO declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

14. Datos personales.

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., que junto con sus agentes designados, los utilizarán exclusivamente para gestionar esta Promoción, contactar con el ganador y entregarle el correspondiente premio. La Organizadora (o sus agentes designados) no se pondrán en contacto contigo por motivos ajenos a esta Promoción, salvo que hayas indicado tu consentimiento expreso al respecto.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de un año, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos personales completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en sus redes sociales, páginas webs y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

15. Participación a través de redes sociales.

META y/o Tik Tok no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están asociados a ella. Los ganadores están informados de que están facilitando sus datos personales a la Organizadora al participar en la presente Promoción.

16. Modificaciones.

La Organizadora se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción. La Organizadora hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos Participantes respecto de otros.

17. Legislación aplicable y fuero.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española y cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las mismas, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.